

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
DESPACHO DEL MINISTRO

Caracas, 09 ABR 2025

214°, 166° y 26°

RESOLUCIÓN N° 059325

Por disposición del Ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela y Comandante en Jefe de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 numeral 19 del Decreto N° 1.424 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública de fecha 17 de noviembre de 2014, en concordancia con lo establecido en los artículos 30, 91, 94, 98 numeral 4 y 172 de la Ley Constitucional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria N° 6.508 de fecha 30 de enero de 2020,

RESUELVE

PRIMERO: **CAMBIAR** de la categoría de **RESERVA** a la categoría de **MILICIA**, al personal militar que se indican a continuación:

- Capitán CARLOS ORFEO HERNÁNDEZ BRITO, C.I. N° 10.309.087.
- Teniente JOSÉ LUIS GONZALEZ MUÑOZ, C.I. N° 10.567.101.

SEGUNDO El Comando General de la Milicia Bolivariana, queda encargado de efectuar las anotaciones derivadas del presente acto administrativo en los expedientes respectivos

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Nacional,



VLADIMIR PADRINO LÓPEZ
General en Jefe
Ministro del Poder Popular
para la Defensa

CEL/RMFA/Y.72.1.1.jgvc